R. Pnor 700/337 (317)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0183/2014.

REF. : Providencia N° 100/1324/2014 y carta de Sra. María Vera Osorio

MAT : Solicitud de autorización de cierre temporal de calle.

Cerrillos Marzo 20 de 2014.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documentos de referencia, en que solicitan autorización para cierre temporal de calle Las Hortensias frente a N° 157, con calle Armando Cortinez, para el día 05/04/2014, con motivo de realizar bingo a beneficio con venta bebidas alcohólicas, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1- No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de la calle antes mencionada.

2- Cabe señalar que al termino de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular

3- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

5- En cuanto a la venta de bebidas alcohólicas, corresponde al Departamento de Patentes Comerciales emitir un pronunciamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

MARISOL VARAS CISTERNA